



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2020/2021

ANEXO

CALENDARIO DE LOS ASPECTOS/FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 PENDIENTES EN EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN	
18 de mayo de 2020	Plazo para publicar las plazas vacantes de cada centro educativo, para cada uno de los cursos autorizados y sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/2021
Del 19 al 28 de mayo de 2020	Plazo general de presentación de solicitudes en la plataforma Rayuela, http://rayuela.educarex.es
11 de junio de 2020	Publicación de la relación provisional de puntuaciones en la web oficial de los centros educativos.
12 y 15 de junio de 2020	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas, que no soliciten acceso a la información del expediente, en caso de tramitación presencial. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente, en caso de tramitación presencial.
16 y 17 de junio de 2020	Plazo para que el/la director/a del centro público o titular del centro concertado facilite la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado, en caso de tramitación presencial.
18 y 19 de junio de 2020	Plazo para interponer reclamaciones ante el/la director/a del centro público o titular del centro concertado por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente, en caso de tramitación presencial.
2 de julio de 2020	Plazo para la publicación, en la web oficial de los centros educativos, y, en caso de tramitación presencial, en las oficinas de escolarización, de las listas definitivas de alumnado admitido y no admitido.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROCEDENTE DE CENTROS ADSCRITOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ADSCRIPCIÓN ÚNICA

18 de mayo de 2020	Plazo para que los centros de Educación Secundaria comuniquen por correo electrónico las reservas de plaza a los centros de Educación Primaria.
Del 19 al 28 de mayo de 2020	Plazo para que el alumnado con reserva de plaza, que desee modificar su elección, pueda solicitar otro centro educativo diferente de Educación Secundaria presentando nueva solicitud en el procedimiento general, en la plataforma Rayuela, http://rayuela.educarex.es .

MATRICULACIÓN

10 al 17 de julio de 2020	Plazo de matriculación en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
1 al 7 septiembre de 2020	<p>Plazo de matriculación en Bachillerato y Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio.</p> <p>Plazo de matriculación para el alumnado a quien se ha adjudicado plaza por las comisiones de escolarización, con posterioridad al 15 de julio y no pudo formalizar su matrícula con anterioridad.</p>